

ACTA DE LA SESION No. 24-08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 29 de julio del 2008. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

a. Ministro de Educación

EL DR. OLMAN SEGURA, en nombre del CONARE, da la bienvenida al señor Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier, quien los visita con el fin de conversar con ellos sobre el inicio de las sesiones de la Comisión de la Universidad Técnica Nacional, el lugar donde se llevarán a cabo y a la conformación de esta Comisión. También se refiere al tema de la capacitación a los profesores de inglés y al apoyo que requiere el CONESUP.

EL MBA. RODRIGO ARIAS hace algunas reflexiones: considera que en Costa Rica tienen que buscar la forma de aumentar la cobertura de la educación universitaria, la cual todavía es reducida para el modelo de país al que aspiran y tienen que ver de qué manera la aumentan. Si aspiran a que no solo aumente la cobertura, sino también la calidad, entonces tienen que volver los ojos hacia las universidades públicas y al esfuerzo que han venido realizando. Para ello, hay cuatro, cinco o seis acciones que tienen que impulsar más en los próximos años.

En primer lugar, el aumento de la matrícula de cada una de las universidades públicas, sobre todo ahora que reciben más recursos. En la presentación que se hizo al CONARE la semana anterior, vieron cómo durante este siglo, del 2000 al 2008, han pasado de 62.000 a 75.000 alumnos en las universidades públicas, pero todavía resulta bajo en relación con las necesidades de la sociedad costarricense.

El desarrollo de más programas conjuntos, algo que ahora con el Fondo del Sistema han comenzado a mover y que poco a poco crecerá, para lo cual podrán compartir más recursos académicos y tendrán más de esos programas para llevarlos a zonas donde se necesiten.

Más de educación a distancia, es algo natural en esta sociedad del conocimiento en que una de las estrategias pedagógicas que deben seguir las instituciones respectivas, es incorporar más elementos de los que tradicionalmente se asignan a educación a distancia. Es una forma de aumentar la cobertura y llegar a más poblaciones.

Más sedes interuniversitarias, Alajuela ha sido el primer experimento, con altos y con bajos, pero finalmente un proyecto que continúa hacia delante.

Más articulación, lo decía desde antes, y aunque ahora hay menos instituciones con las cuales articular, cree que siempre tienen que pensar en más articulación. Antes eran los programas articulados con las parauniversitarias.

Y, por qué no, más universidades públicas. Desde este punto de vista él no se ha pronunciado en contra de la Universidad Técnica Nacional, como lo saben bien, y de igual forma lo ha expresado en el Consejo Universitario de la UNED.

Cree que esos elementos y una estrategia global para aumentar la cobertura de la educación universitaria son necesarios si aspiran a que sea de calidad. Y para cualquier nueva universidad pública, esos son los requerimientos. Que sea de calidad, que se identifique porque trata de ser de las mejores en el país, y para eso tienen que exigirle que siga esa orientación y que tenga recursos suficientes.

En el contexto de la propia historia se ve que todas las universidades que se crearon después de la Universidad de Costa Rica han enfrentado oposiciones: la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico, la UNED. El año pasado como estaban celebrando en la UNED los treinta años de haber sido creada, al hacer la revisión histórica repasó lo que se decía en 1976-1977, cuando se tramitó el proyecto de la UNED. Treinta años después muchos de esos conceptos resultan equivocados y las personas que los expresaron en reiteradas ocasiones, han manifestado que ellos no tenían esas expectativas con respecto al desarrollo de la UNED y ahora se dan cuenta que estaban equivocados.

Por eso él ha dicho en todo momento, en relación con la Universidad Técnica Nacional, que él no querría en treinta años, en que esperan que esa Universidad haya sido de mucho beneficio para el desarrollo del país, vayan a decir ¡qué miopía la de los rectores de esta época que se opusieron! Por lo menos él no quiere que se diga que Rodrigo Arias, Rector de la UNED, se opuso a la creación de esa Universidad, sino que -y esta es la posición que finalmente el CONARE adoptó-, pidieron que fuera una institución con un norte de calidad y con recursos suficientes. Esto por cuanto también las universidades públicas han pasado por los calvarios de la falta de recursos, para poder cumplir con los grandes objetivos.

Cree que tienen que apoyarse ese tipo de instituciones y exigir que alcance el nivel universitario que se demanda, que supere mucho lo que estaban haciendo los colegios universitarios y que el Gobierno le asigne el financiamiento adecuado, para que no pase por esas penurias sobre las que tuvo que levantarse cada una de las universidades públicas, a las que todavía les faltan muchos recursos, pero ya por dicha la situación comenzó a mejorar.

Desde ese punto de vista cree que no deben dejar sola a la Universidad Técnica Nacional y le alegra mucho que hayan nombrado al señor Celín Arce en la Comisión de conformación por parte de MIDEPLAN porque él es especialista en Derecho Educativo y conoce CONESUP muy bien e incluso él lo informó la semana pasada al CONARE.

Independientemente, él decía que el desarrollo de una institución como esa debe contar también con el respaldo de CONARE porque finalmente tienen que ver que es una universidad pública que tarde o temprano formará parte del CONARE. Se creó igual que la UNA, el TEC y la UNED. La UNED durante cuatro años no perteneció al CONARE, dos y medio años no estuvo, luego se adscribió, pero no participaba activamente, sino hasta 1980 cuando se dio la reforma constitucional, venía el PLANES y un transitorio, para que se incorporara la UNED al FEES.

Entonces, por el hecho de que existe, tienen que pensar en un proceso que no se da de un día para el otro, ni es por un decreto, sino que se irá ganando con el transcurrir de los años hasta llegar a incorporarse plenamente al sistema universitario público. De manera que estén o no de acuerdo, es una realidad de la que deben partir. Ya está creada, ya existe jurídicamente, hay una Comisión que debe echarla a andar, y piensa que debe contar con el respaldo. Desde ese punto de vista él se ha manifestado a favor, tanto respecto de la participación del M. Sc. José Andrés Masís en la Comisión, como también de facilitar el espacio físico para reuniones.

Él parte de una realidad, tienen que verlo como una responsabilidad de todos en cierta forma porque finalmente es una institución pública, creada igual que las demás y cree que todos deben comprometerse a ayudar porque si no funciona y es de mala calidad, es una universidad pública, y si funciona, pues se sentirán muy orgullosos de lo que llegue a hacer.

Con respecto al TEC él no encuentra que haya competencia porque cuánta gente no admite por año, cuántos hacen el examen y cuántos ingresan. Y por otro lado mucha gente de la parte occidental del valle central no solicita admisión porque no se atreve a que un muchachito de 18 años se vaya a vivir solo a Cartago.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que independientemente de la voluntad que se pudiera tener, en todos los foros nacionales y asambleas se llama la atención de la urgente necesidad de ampliar la oferta académica a nivel universitario, para tener una mayor incorporación de los muchachos. Y todos esos elementos que señala don Rodrigo Arias se están analizando en los Consejos Universitarios. Las inversiones estratégicas del Instituto Tecnológico que se pensaron en un inicio por medio de la Sede Interuniversitaria en Alajuela y que se ha replanteado ahora que se pueden hacer a nivel propio de permanencia, sobre todo cuando ven la evolución que está dando el área metropolitana en los procesos de urbanización. Las fotografías revelan la gran marcha urbana de esta área que se está corriendo hacia el sector oeste.

EL MBA. RODRIGO ARIAS expresa que por eso él ve más riesgo si no hacen nada, es decir, que si no se desarrolla la Universidad Técnica Nacional, tal y como se aspira, lo que van a surgir son universidades técnicas privadas que van a atender la demanda creciente de estudios universitarios de naturaleza tecnológica en aquella parte de Costa Rica, con el desarrollo muy pronto sobre todo del Coyo de Alajuela, como una zona de desarrollo industrial y tecnológico, a niveles impensables en estos momentos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agrega que los otros dos factores que tienen que ver con la creación de esta universidad por pactos en la sociedad que se tienen desde la perspectiva de la universidad pública que es más de compromiso social y que tiene, implícita y explícitamente, procesos de investigación y de acción o extensión social. Y fuera de todo compromiso, que per se tiene la Universidad con los procesos de la calidad y de la excelencia académica, además de la defensa de la autonomía universitaria, hay elementos que efectivamente arrojan mucho temor.

La gran preocupación inmediata es cómo garantizar que esta universidad naciente vaya progresivamente alcanzando de la manera más acelerada posible, los niveles de excelencia académica y de calidad que suelen tipificar a las universidades. Y, para ellos, cómo garantizarse que una vez que inicie tengan los recursos presupuestarios necesarios y suficientes para que no se le cargue totalmente a las universidades hermanas esa tarea de elevarle el nivel de inversión, de equipo, e inmobiliario.

EL DR. LEONARDO GARNIER señala el hecho de que estas universidades ya nacen con más infraestructura y más presupuesto que con el que nacieron las otras universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que hay algo que no es para resolverlo hoy, pero es que quisieran coordinar más sobre cómo acercarse, cómo dialogar con las personas de la Universidad Técnica Nacional. El M. Sc. José Andrés Masís por Ley está en la Comisión y esperan que él los vaya a mantener informados, pero no es la mejor, ni la única forma de vinculación. Es claro que tanto la Rectora como los tres Rectores no se oponen a la creación de la Universidad Técnica Nacional, como ya lo expresó el MBA. Rodrigo Arias, el punto es cómo hacer para trabajar articuladamente y buscar si en efecto la Universidad quiere pertenecer al sistema de educación superior pública, como pareciera lo lógico, y si lo desea en un plazo corto o mediano, que tengan un diálogo más transparente. Se imaginan que el señor Ministro es el que va a presidir esa Comisión, por lo menos al inicio.

Agradecen los rectores al Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación, su visita y el diálogo provechoso realizado con su concurso.

****Se retira el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública.****

b. Director y Subdirector del CATIE, Decano Escuela de Posgrado.

EL DR. OLMAN SEGURA da la más cordial bienvenida a los amigos y compañeros académicos del CATIE, José Joaquín Campos Arce, Director General, Ronnie de Camino Velozo, Subdirector General, Glen Galloway, Director del Programa de Educación y Decano de la Escuela de Posgrado; y Luis Carlos Montoya, Asesor Legal.

EL SEÑOR JOSE JOAQUÍN CAMPOS agradece el espacio que se les ha concedido porque saben que las agendas de los Rectores son muy ajustadas. El tema que quieren plantear es muy importante para el CATIE.

El CATIE está planteando una modificación al Artículo 1 del su Contrato Ley. Como se sabe, el CATIE dio seguimiento al Convenio Internacional que conforma el IICA, que le da mandato desde el año 1942, para desarrollar las acciones de educación de posgrado e investigación. Así está en el marco del sistema de la Organización de Estados Americanos. En 1973 el IICA y el Gobierno de Costa Rica deciden trasladar al CATIE las funciones de educación de posgrado y de investigación, de manera que asume una función nueva que no había sido contemplada en el año 1942 y es lo que se llamaba la cooperación técnica de apoyo a las políticas públicas de agricultura en los países del hemisferio.

A partir de 1973 el CATIE asume ese mandato mediante ese Contrato Ley entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, en representación de lo que es la Junta Interamericana de Agricultura, que constituye el órgano superior de gobierno que son los Ministros de Agricultura de todo el hemisferio. Según la Ley hace de Asamblea General del CATIE.

En este proceso de ir estableciendo el CATIE, se crea una figura que un poco le crea complicaciones al CATIE para poder continuar con el mandato que se venía dando desde el año 1942. Y este es el punto sobre el cual desean conversar con el Consejo Nacional de Rectores.

La Ley mediante la cual se crea el CATIE, establece que la Asamblea Legislativa ratifica las modificaciones a su Contrato Ley, no la modifica. Que los ajustes a la ley que lo crea deben darse en las instancias que son la Junta Directiva del CATIE, el Consejo Superior integrado por los Ministros de Agricultura o Ambiente de los países miembros del CATIE -son catorce países incluyendo a España actualmente-, el Director General del IICA y un representante de los Ministros de la Junta Interamericana de Agricultura, la JIA. Luego hay otro nivel que es el Comité Ejecutivo del IICA, son doce países que representan una especie de órgano más ejecutivo para el IICA, y la Junta Interamericana que se reúne cada dos años. Todos los Ministros de Agricultura al final componen esa Asamblea General del CATIE.

En esta revisión de la situación legal del CATIE ya se dieron todos los pasos y el último es la ratificación a nivel de la Asamblea Legislativa, dada la naturaleza de creación de la institución.

Indica que el señor Glenn Galloway, Director del Programa de Educación y Decano de la Escuela de Posgrado hará la presentación.

EL SR.GALLOWAY agradece todas las manifestaciones de apoyo que hasta la fecha han recibido, así como la oportunidad que se les brinda para presentar la propuesta de modificación a la Ley Constitutiva del CATIE.

Es la primera Escuela de Posgrado en Agricultura y Recursos Naturales en América Latina. Cuando comenzaron los dos programas ya tenían un número considerable de graduados, en

maestría y en doctorado. Es un programa que comenzó después de cincuenta años de educación a nivel de maestría.

A nivel de Maestría tienen 220 graduados costarricenses. El CATIE es una institución regional y lo que buscan es aportar la reducción de pobreza rural en el trópico americano, promoviendo una agricultura y manejo de recursos naturales competitivos y sostenibles, mediante la educación superior, la investigación y la cooperación técnica.

La meta principal de la Escuela de Posgrado es formar líderes, investigadores, gerentes que puedan ser exitosos en su actividad profesional en los ambientes difíciles y cambiantes de los países y también con una firme conciencia de responsabilidad social.

Los países miembros son 14 y España es miembro adherente. Tienen oficinas técnicas nacionales en Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y desde hace algunos años España como miembro adherente. Ellos tienen proyectos de investigación y muchos de sus estudiantes hacen sus labores de investigación en los diferentes países y también en países no miembros como Brasil, Perú y Ecuador.

Tienen órganos de Gobierno Intergubernamental y Científico-Técnico Internacional intergubernamental; el Consejo Superior de Ministros que se reúne cada año para aprobar los planes operativos y ver diferentes aspectos de importancia de la Institución. También como parte del órgano máximo está el representante de la Junta Interamericana de Agricultura.

También está la Junta Directiva con muchos miembros de renombre internacional: académicos, científicos y líderes de sectores corporativo y público.

Como institución consideran que su fortaleza es la articulación entre los tres programas: investigación, proyección y educación. Sus estudiantes trabajan en los diferentes proyectos de investigación de los países y dentro de ellos también realizan cooperación técnica o proyección. La información que se genera en los países retroalimenta el programa de educación en forma prominente y entonces tienen una actualización constante del programa de educación con los resultados de la investigación en los países.

Los programas de posgrado que tienen son: M. Sc. & Ph.D. en Agroforestería Tropical; M. Sc. & Ph.D. en Manejo Integrado de Cuencas; M. Sc. & Ph.D. en Manejo de Bosques y Biodiversidad; M. Sc. & Ph.D. en Agricultura Tropical; M. Sc. & Ph.D. en Socioeconomía Ambiental. Y desde el año pasado comenzaron una maestría conjunta con INCAE en International Agrobusiness Management.

El Programa de Maestría es de dos años de estudios intensivos. Todos los estudiantes tienen que hacer investigación y la mayoría de ellos la realizan fuera de la sede, pueden hacerlos en Costa Rica, en Perú, Bolivia, en todos los países de América Latina, Tienen estudiantes en México, Venezuela, Colombia. Muchas veces están ligados a proyectos de investigación que tienen en esos países y aunque el programa es en español, todos tienen que estudiar inglés. Tienen más o menos entre 50 ó 60 estudiantes por año en el programa de maestría y en promedio tienen estudiantes en 20 países. Tienen también una política de género y buscan paridad entre hombres y mujeres en la escuela.

Dentro del programa de maestría en este momento tienen estudiantes de Nicaragua, Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Guatemala, Perú, Honduras, Puerto Rico, Estados Unidos, Bolivia, México, Brasil, Japón, Argentina, Paraguay, Venezuela, El Salvador, Chile, República Dominicana y Corea. En estos programas de maestría siempre tienen estudiantes costarricenses, pero no es un número muy grande. En realidad la Escuela tiene un carácter muy internacional y tienen estudiantes de todas partes del mundo que entran.

EL SR. JOSÉ JOAQUÍN CAMPOS clara que con el tiempo se ha reducido el porcentaje de costarricenses que ingresa al programa.

EL SR. GALLOWAY continúa diciendo que en el programa de doctorado han visto que hay mucha diferencia porque a nivel mundial hay mucho interés para realizar investigación de alto nivel en los trópicos. Ese programa es interesante porque tiene una combinación de rigor científico y la aplicación de conocimientos, por la misión institucional. Por primera vez tienen la posibilidad de contar con un buen número de estudiantes a nivel de doctorado que están generando información para los proyectos de investigación que están trabajando con las comunidades en las medianas empresas en los diferentes países. En este programa las participaciones se desarrollan en inglés y en este momento tienen unos 25 estudiantes en el programa de doctorado. Han tenido hasta 35 porque algunos programas tenían bastante financiamiento, pero el programa más grande que han tenido está en proceso de finalizar en este momento.

Igual que en el programa de maestría tienen estudiantes en Venezuela, Italia, El Salvador, Argentina, Paraguay, Puerto Rico, Costa Rica, Belice, Estados Unidos, Reino Unido, Bolivia, Colombia, Honduras, Japón, Guatemala, México, Brasil, Mozambique, Guyana, Suiza, República Dominicana. En algunos ya han tenido graduados, pero puede apreciar que en los campos en que trabaja el CATIE existe interés a nivel mundial para hacer investigación en las áreas donde ellos trabajan.

Tienen dos programas conjuntos a nivel de doctorado: con la Universidad de Idaho y con la Universidad de Gales. Los títulos los firman ambas instituciones. El programa más grande de doctorado que han tenido es el IGERT con la Universidad de Idaho que es con la Fundación Nacional de Ciencias (NSF). Fue un programa de varios millones de dólares lo cual les permitió tener estudiantes de Estados Unidos en el programa de doctorado en Costa Rica. Y ellos hicieron esos estudios en Talamanca, en Sarapiquí y la Zona de Turrialba. Inclusive tuvieron profesores de la Universidad de Costa Rica que formaron parte de algunos comités.

Todos los estudiantes en el programa de doctorado tienen la obligación de hacer por lo menos la mitad de sus créditos académicos fuera del CATIE. Entonces tienen muchas universidades y los estudiantes van a ellas dependiendo de su campo de interés, por ejemplo, cuál universidad tienen los mejores cursos y profesores en esos temas, viajan a ella, toman la mitad de sus créditos, y muchas veces esos profesores que tienen interacción durante este período, forman parte de su comité después.

También tienen un programa fuerte de intercambio de estudiantes en un período de dos años. Tuvieron más de setenta estudiantes de 41 universidades y 14 países que llegan al CATIE por diferentes períodos de tiempo. Algunos permanecen uno o dos años, pero la mayoría se quedan por varios meses para hacer trabajos de investigación en el CATIE. Es un programa importante porque es otra forma de introducir más diversidad. Generalmente las personas que participan en este programa son muchas veces de países europeos.

Tienen una buena infraestructura y está seguro que la mayoría conocen sus campos. Tienen más de 40 investigadores que son del claustro, a nivel de Ph.D., de los cuales 10 son de Costa Rica. Más de 60 investigadores de Maestría, 10 de Costa Rica. Más de 20 investigadores asociados, la mayor parte de ellos con doctorado. Y tienen más de 50 profesores investigadores afiliados con Ph.D. que participan en los comités, que a veces también apoya con un curso o colaboran en actividades de investigación. Tienen laboratorios, quipos de multimedia, sala virtual, banco de recursos fitogenéticos y colecciones, sistemas de computación, bases de datos, biblioteca conmemorativa Orton, servicio editorial, gimnasio, zonas verdes, campos deportivos. En general tienen buenas facilidades para desarrollar su programa.

Muchos de sus graduados han ocupado y ocupan puestos de liderazgo, inclusive a nivel de ministros. Se puede ir país por país y encontrar que sus graduados son directores y coordinadores de programas de investigación, decanos, gerentes. Están convencidos que en muchos casos cumplen la meta que él comentó al inicio de esta presentación.

Sin embargo, tienen problemas con los títulos, y ese es el motivo por el cual están hoy aquí reunidos con el CONARE. Algunos graduados han tenido problema al convalidar sus títulos, especialmente los que trabajan en universidades públicas y el problema ha sido aún mayor en Costa Rica. Ambigüedad en la Ley Constitutiva es lo que ha generado este problema, es el punto de esta reunión y lo que están buscando cambiar.

Durante muchos años los títulos de CATIE fueron firmados por la Universidad de Costa Rica, luego hubo un cambio y pasó a la Universidad de Panamá y después a la Universidad Nacional. Él no estaba en la Escuela de Posgrado en ese momento, pero está muy agradecido por el apoyo que recibieron en ese entonces.

Saben que no es una opción viable ahora porque todas las universidades y las facultades están entrando en procesos de acreditación. No es posible firmar los títulos de otra institución porque ninguna entidad acreditadora lo va a aceptar sin entrar en un proceso muy complicado de analizar los programas académicos de ellos. Las universidades no podrían hacerlo, sería incluso riesgoso que firmaran sus títulos.

Y, por otro lado, en las condiciones de acreditación, por ejemplo, ellos han analizado la posibilidad de acreditarse con SACS de Estados Unidos. La primera condición es que ellos tienen que tener potestad de emitir títulos. Este problema que tienen ha sido un freno para entrar en el proceso de acreditación.

Además tienen otro problema con los graduados, a él le duele el alma cuando alguien ha hecho un buen trabajo de investigación, una tesis, y cuando llega el momento de cosechar los beneficios de ese esfuerzo, surge un obstáculo. Entonces están buscando realizar el siguiente cambio.

El texto actual dice:

El objeto del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y el Caribe.

Asimismo, la enseñanza de postgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de para la Agricultura (IICA), según los convenios y programas que al efecto se lleguen a concretar.

Se interpretó en el pasado que esos eran los acuerdos que requerían para la firma de los títulos.

La modificación que se propone es agregar al texto anterior un párrafo que diga:

Como tal el CATIE está habilitado para ofrecer grados académicos y títulos profesionales en sus áreas de competencia, los cuales facultarán para el ejercicio de la profesión respectiva.

Lo anterior porque la fortaleza e interés único de CATIE son los estudios de posgrado y la investigación que generalmente están asociados, no están buscando entrar en pregrado. Quieren seguir haciendo lo que hacen en este momento. Están claros en que no son una universidad para ofrecer pregrado.

Entonces la cláusula primera de la Ley Constitutiva, quedaría:

El objeto del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y el Caribe.

Asimismo, la enseñanza de postgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de para la Agricultura (IICA), según los convenios y programas que al efecto se lleguen a concretar. Como tal el CATIE está habilitado para ofrecer grados académicos y títulos profesionales en sus áreas de competencia, los cuales facultarán para el ejercicio de la profesión respectiva.

Tomaron a la letra más o menos el proceso que siguió la EARTH para ofrecer sus grados académicos, y, por supuesto, la reglamentación de CATIE. La propuesta la presentaron a la Junta Directiva y se obtuvo la autorización para dar el siguiente paso que es presentarlo ante el Consejo Superior de CATIE. Hubo una resolución extraordinaria firmada por el Ministro de Producción de Costa Rica y se aprobó en forma unánime presentar esto a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

De manera que primero tuvo un respaldo unánime en el Comité Ejecutivo de IICA, luego hubo una aprobación unánime por parte de la JIA que es el apoyo por parte de los 34 países del hemisferio. y después pasó a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en la Asamblea Legislativa, donde se encuentra en este momento.. Además, esta consulta a los Rectores de las universidades públicas, también al Ministro de Educación, a la Procuraduría General y al Poder Ejecutivo. Han recibido algunas respuestas de diferentes entidades y lo que esperan es una votación definitiva en la Asamblea Legislativa que apruebe el cambio que buscan.

El CATIE brinda muchos servicios al país en investigación y aporta mucha información importante para dichos proyectos. Las universidades y las escuelas como CATIE representan un motor económico muy sano para el país y muy importante para la economía local de Turrialba. En general ese tipo de entidades son una buena opción para el desarrollo del país, tener entidades como el INBIO, como CATIE, como la Organización de Estudios Tropicales. No muchos países tienen la gama de instituciones que tiene Costa Rica y es una pluma en el sombrero del país realmente.

Ellos piensan que vale la pena, mediante este cambio puntual, fortalecer la institución y permitirles continuar dando el servicio que han venido ofreciendo durante sesenta años para que los graduados puedan cosechar los beneficios del esfuerzo que están haciendo.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que como se señaló, varias universidades han manifestado por medio de los Consejos Universitarios a los que ha llegado su solicitud, la anuencia para el cambio propuesto. Se imagina que se están adelantando porque en algún momento les llegará oficialmente de parte de la Asamblea Legislativa la propuesta, Y en ese sentido es muy bien recibida la previsión de parte de ellos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que el CONARE está sumamente complacido por el vínculo que ha existido siempre entre el CATIE y las universidades estatales, así como por el enorme aporte que han brindado al desarrollo de la investigación científica y tecnológica de Costa Rica y de la región latinoamericana.

En ese sentido considera que la propuesta de reforma a la Ley constitutiva del CATIE es procedente y pertinente, sobre todo para poderles facilitar los procesos de inserción laboral a los egresados y egresadas del CATIE en los distintos países, y evitar que tengan que estar sufriendo por el problema de reconocimiento de su título. Además, para poder contribuir a superar el obstáculo que significa el no poder suscribir los títulos que expiden para acreditarse. Como muy bien lo señalaron los procesos de acreditación a nivel nacional e internacional se encuentran en boga y garantizan a la sociedad la calidad de los programas que se imparten.

En el CONARE han adelantado la discusión respecto de la petición que han elevado a conocimiento legislativo, con el fin de poder establecer la reforma que proponen a la Ley Constitutiva y han manifestado la Rectora y los Rectores, su anuencia al proceso. De igual manera, cuando tuvo oportunidad, lo comentó en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se reunieron para conocer la propuesta de reforma y ellos en primera instancia estuvieron totalmente anuentes para dar su respaldo a la iniciativa.

De modo que pueden contar con el aval del Instituto Tecnológico y está seguro que también contarán con el del Consejo Nacional de Rectores, una vez que la consulta se les someta a consideración.

EL MBA. RODRIGO ARIAS reafirma lo que por escrito les respondió, en el sentido de que pueden contar con el apoyo de la UNED. El CATIE lo conocen desde hace muchos años y de cerca y reconocen por la calidad que lo ha identificado a lo largo del tiempo. Las circunstancias en el país cambian y actualmente se requiere lo que están gestionando. Por ello, en el momento en que la Comisión de Gobierno y Administración haga la consulta oficial a las universidades, y al CONARE, manifestarán su posición positiva para que la reforma propuesta se lleve adelante.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que también en el caso de la UNA ya hay una nota en el mismo sentido. Le llama la atención que ya tienen títulos conjuntos con el INCAE. Una vez que haya pasado esta etapa de ratificación, podrían conversar en algún momento si con ellos o con los directores o directoras de cooperación internacional, la posibilidad de otorgar algún grado en forma conjunta con las universidades públicas. Están muy cerca en el campus de Turrialba y con los programas interuniversitarios que actualmente tienen, la UNA está trabajando conjuntamente con la UCR. Podrían explorar posibilidades futuras porque de todas maneras, como lo han citado, hay profesores y profesoras universitarias de las universidades públicas que están apoyando procesos que el CATIE desarrolla.

EL SR. GALLOWAY expresa que siempre han tenido mucho interés con respecto a la cooperación con las universidades en Costa Rica, lo que no quieren es dar la impresión de que están buscando cooperación mediante la firma de un título o algo así. Es simplemente porque se trata de dos instituciones serias que buscan un buen proceso educativo. Incluso podría haber hecho una larga presentación sobre toda la cooperación que ha existido y existe en este momento entre las escuelas. Está plenamente de acuerdo en que hay cosas que podrían hacer conjuntamente.

EL SR. CAMPOS agradece a los Rectores lo que han expresado porque significa para ellos un gran respaldo, de lo cual se alegra muchísimo. Y, sería muy importante si les pudieran enviar una nota en ese sentido porque la harían llegar al expediente que maneja la Asamblea.

CATIE se caracteriza por tener convenios de cooperación con muchísimas instituciones de la región de América Latina, Norteamérica y Europa. En este momento tienen convenios con cerca de doscientas instituciones y están convencidos de que los desafíos tienen que fomentarlos en colaboración con múltiples socios. Le interesa mucho que piensen y sueñen en algún programa conjunto novedoso. No sabe si las cuatro universidades públicas habrán pensado en esa forma, qué tan viable sería un programa de las cuatro juntas. Sabe que los programas cooperativos son más complejos para desarrollar, pero podrían hacerlo una vez que superen la presente etapa.

Les interesa fortalecer la cooperación que tienen, él se está iniciando en esta gestión, por primera vez hay un costarricense al frente y le gustaría que verdaderamente se sienta que exista una cooperación con las instituciones nacionales. Y reitera su profundo agradecimiento por el respaldo.

EL SEÑOR RONNIE DE CAMINO manifiesta que al analizar un poco las declaraciones de los señores rectores respecto de la calidad de la enseñanza universitaria, quiere mencionar que ellos suscriben absolutamente ese anhelo de elevar los estándares de calidad al nivel de las universidades públicas de Costa Rica a todas las demás universidades. Ellos han sido sumamente cuidadosos precisamente con el nivel de ellos en posgrado, de manera que están detrás de eso y apoyando en todo lo que sea necesario el esfuerzo de elevar la calidad de la educación universitaria.

Agrega que tiene la lista de todos los graduados costarricenses del CATIE y es muy grato ver que muchos de ellos están en el CATIE, pero también están colaborando en las universidades públicas de Costa Rica y haciendo tareas importantes en el área de recursos naturales, agricultura, etc. De manera que el compromiso que tienen es muy en serio y están ahí para apoyar.

EL DR. OLMAN SEGURA les agradece mucho la visita y van a tomar muy en cuenta la observación de don José Joaquín Campos en cuanto a considerar algún pronunciamiento de parte del CONARE en el momento en que corresponda. De todas maneras si van a tener que ver oficialmente la propuesta cuando la Asamblea Legislativa les haga la consulta. Y ese sentido se han adelantado muy bien brindándoles información adicional a la que tenían.

Y de nuevo felicita al señor José Joaquín Campos en su nombre y en el de los compañeros rectores presentes, por su recién nombramiento como Director General del CATIE. Le desean mucho éxito en su gestión, e igualmente para el señor Ronnie de Camino en la Subdirección.

****Se retiran los señores del CATIE.****

b. Vicerrectores de Administración y Directoras de Recursos Humanos.

EL DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida a las señoras y señores Vicerrectores de Administración y Directores y Directoras de Recursos Humanos, para compartir sobre los diferentes escenarios de viabilidad, y en general el tema de recursos humanos. Entienden que en esta semana los Vicerrectores están trabajando en el tema de los indicadores con el taller que están haciendo las cuatro universidades y los compañeros de la Universidad Politécnica de Barcelona, trabajo que esperan resulte muy fructífero.

EL SEÑOR LEINER VARGAS agradece al Consejo Nacional de Rectores, la audiencia y manifiesta que para ellos es un placer hacerles una presentación para cerrar un proceso que se inició años atrás y que concluye con el estudio que se había solicitado por parte del CONARE. Por diversas razones tomó un poco más de tiempo poder presentarles los resultados y conclusiones. Esta semana los Vicerrectores estuvieron en la inauguración del nuevo auditorio del LANAMME en la Universidad de Costa Rica, que quedó bellísimo y los felicita. La

participación de las universidades fue muy amplia, alrededor de 73 personas estaban en el escenario esa mañana y creen que con la presencia de los consultores de la Universidad de Cataluña resulta mucho más exitosa la actividad.

En la Comisión de Vicerrectores ya tuvieron una sesión de trabajo para ver el documento del cual los Rectores recibirán una versión ejecutiva que se usó en los escenarios, y otra documentación que se va a pasar a cada una de las cuatro universidades formalmente, de parte de la consultora.

El señor Régulo Díaz, Director de la Comisión de Recursos Humanos les hará la presentación de los escenarios de viabilidad, pero lo más importante es discutir sobre las acciones a futuro. Agradecen que ya el CONARE aprobó uno de los proyectos que presentó la Comisión en el área de recursos humanos, en el tema de valoración del desempeño, una de las áreas clave dentro de los escenarios que ha estado considerando la Comisión de Vicerrectores como un aspecto importante para darle continuidad.

EL SEÑOR RÉGULO DÍAZ, Director de Recursos Humanos de la Universidad Nacional actualmente, a quien acompañan las directoras de recursos humanos de las otras tres universidades. El estudio lo hizo el CICAP para el CONARE sobre el sistema salarial de las cuatro universidades y les da tres escenarios para la homologación de dicho sistema salarial. El actual sistema salarial está definido en las cuatro universidades por la clasificación de puestos, la estructura ocupacional, la valoración de puestos, la estructura salarial y la composición salarial. Se va a referir a las recomendaciones que da el CICAP y algunas otras que ellos quieren hacer.

En el sistema de clasificación de puestos se dice que las universidades son muy similares y la cantidad de puestos administrativos y de categorías salariales ha venido disminuyendo. Ellos recomiendan establecer clases de puestos anchas y realizar un estudio de análisis y clasificación de puestos en las diferentes universidades.

En estructura ocupacional se encontró que en las universidades hay dos grupos que son los administrativos y los académicos, y además, existen clases de puestos tipo, por ejemplo, profesor 1, o profesional bachiller 1, instructor bachiller 1. Se llaman diferente, pero son muy similares en las universidades. La recomendación de la empresa en cuanto a estructura ocupacional les dice que mantener los dos sectores, académico y administrativo, y establecer en todas las universidades grupos ocupacionales comunes, directivos, profesionales académicos, profesionales administrativos, técnicos, asistenciales y auxiliares.

En el sistema de valoración de puestos se encontró que las universidades aplican métodos cualitativos con excepción del Instituto Tecnológico que aplica los dos cuantitativos. Y coincidencia entre las universidades en cuanto a varios de los factores de valoración utilizados. Recomiendan aplicar un método de valoración común y elaborar un manual general de valoración de puestos universitarios.

En cuanto a la estructura salarial, es la parte más complicada y todas se basan en escalas salariales base y en la categoría salarial en los puestos académicos asociados al sistema de carrera académica en las tres universidades. O sea, la parte académica influye en las escalas salariales. Les proponen un sistema común salarial, deben existir bandas por categorías y definir por parte del CONARE una política salarial unificada, para determinar el salario total de referencia del mercado, medianas o percentiles.

En la organización de la administración del sistema en todas hay oficina, dirección o departamento de recursos humanos. Las políticas generales de autoridades superiores se encargan de definir las directrices y decir hacia dónde va la administración del talento humano. Y, en algunos incentivos y ejercicios académicos son administrados con la participación de otras instancias, por ejemplo, carrera académica, comisiones de carrera académica, etc.

Recomiendan que se deben implementar cambios que lleven a la participación más activa de CONARE en temas tales como análisis, clasificación y valoración de puestos, remuneración, sistemas comunes de evaluación del desempeño, tanto para académicos como para administrativos.

La empresa les presenta tres escenarios y la recomendación en cada caso. El primer escenario es muy similar a lo que se tiene actualmente. El segundo escenario se basa más en el sistema de competencias laborales, la diferencia es que pone bandas de salarios, una inferior, otra superior y sobre estas fluctúa la evaluación del desempeño. Y el tercer escenario es más novedoso porque establece un salario único tal y como lo ha venido presentando la Contraloría General de la República o el Banco Central y algunas otras instituciones.

En el primer escenario la base salarial es común, hay pluses de permanencia, anualidades, carrera académica donde hay dedicación exclusiva y aumentos por costo de vida. En el segundo escenario el salario base se mueve en dos bandas y el porcentaje es por evaluación del desempeño. Hay carrera académica común en el sistema y aumento por costo de vida. En el tercer escenario todos los pluses van hacia un escenario total único por categoría y se hace un estudio de mercado para valorar el salario y así hacer los aumentos periódicos correspondientes.

En el plano administrativo la situación es muy similar, solo que se elimina la parte de carrera académica y se pone la parte de carrera administrativa. En el escenario 2 igual, en bandas y en el escenario 3 un salario único. Y mediante estudios de mercado se determina el salario.

Hay elementos comunes que hay que tratar en cada uno de los escenarios para poder llevarlos a cabo. Si existe escalafón, por ejemplo, hay que sumarlo al porcentaje de anualidades, y este, para poderlo homologar en todas las universidades, debería en cada una de ellas llevarse a la más alta. En este momento la más alta es la Universidad de Costa Rica que es la que suma el escalafón y las anualidades y es el 6 por ciento. Lo que dice la empresa es que todos deben ir al 6 por ciento.

Unificar el porcentaje de dedicación exclusiva al 35 por ciento. A partir del 1° de enero la UNED lo va a llevar al 40 por ciento, de manera que ahí hay una diferencia. Unificar las tres categorías de carrera académica, el profesor adjunto un 40 por ciento adicional, el asociado un 55 y el catedrático un 80 por ciento adicional. Denominar como pasos intermedios los pasos en las diferentes categorías y en incentivos de catedrático, unificando el porcentaje de las universidades.

Habría que unificar otros conceptos salariales, complementos, sobresueldos para atraer profesores, etc. que son totalmente diferentes en las universidades.

En el escenario 2 se elimina la anualidad y el escalafón y se sustituye por un plus de evaluación del desempeño, el cual iría caminando en las bandas. E igual al anterior, significa las tres categorías remunerables de la carrera académica: profesor adjunto 40%, el asociado 55 y el catedrático 80 por ciento y los pasos intermedios. Desaparecen los pluses de dedicación exclusiva y otros conceptos específicos.

En el escenario 3 todos los pluses se suman al salario base y queda un salario único. Eso es lo que habría que hacer para poder homologar las universidades. Y, como pueden ver, no es muy viable la situación.

Hay ventajas y desventajas en cada uno de los escenarios, por ejemplo, escenario 1 es el más viable porque es el que menos cambios representa, pero la ventaja del escenario 3, por ejemplo,

es que resulta más fácil de manejar por parte de las universidades. En este momento manejar los pluses salariales y todo lo que se refiere al componente salarial, es sumamente difícil en las universidades. Es muy complicado, cada incentivo adicional que se adhiere representa un trabajo arduo en todos los departamentos de recursos humanos. Y el segundo está más relacionado con el sistema basado en competencias y hacia eso quieren ir. En los otros componentes de la administración del talento humano, podrían ir en ese sentido.

La desventaja del escenario 1 es que es más de lo mismo; en el escenario 2 sería muy difícil a la hora de negociar con los sindicatos, las convenciones colectivas, se necesita mucha renovación de la reglamentación interna y el escenario 3 es aún más complicado porque están hablando de una única base salarial.

Con respecto a la viabilidad administrativa requiere una serie de lineamientos por parte de CONARE. En la legal los tres escenarios requieren acuerdos específicos del Consejo Universitario y en especial el 3 que requiere una negociación salarial y normativa además de la negociación de las convenciones colectivas. En la económica los escenarios 1 y 2 requieren recursos para financiar los incentivos homologados. Es decir, las universidades que están más rezagadas necesitan mayor cantidad de recursos para la homologación, por lo que resultaría más caro. El escenario 3 demandaría la presión de recursos para el desarrollo de los estudios de mercado necesarios. Pareciera que el escenario 2 es el que se dispara en la parte económica.

Y la otra parte y de las más difíciles es la cultura organizacional. En los escenarios 1 y 2 es más fácil cambiar la cultura que se da actualmente, mientras que en el 3 es sumamente difícil por tratarse de algo totalmente diferente.

Las recomendaciones que desean manifestar al CONARE, sobre todo en el proceso de cambiar del sistema que tienen actualmente de administración de recursos humanos a un sistema dirigido más hacia las competencias en las personas, hacia las habilidades, hacia lo que las personas son o quieren ser. Y no hablan tanto de salarios porque eso vendría después de todos los cambios que proponen.

En primer lugar sería una estandarización de los perfiles por competencias que básicamente ya lo están haciendo entre algunos de ellos, por ejemplo ellos le dan algunos perfiles a la Universidad de Costa Rica y se basan en eso para sacar los de ellos, le agregan algunos detalles. También en la parte de los manuales, los diccionarios por competencias, etc. Y sobre todo un proyecto común de evaluación del desempeño que ya el CONARE les aprobó para iniciarlo el año próximo y tener algo más o menos homologado para las cuatro universidades, con las diferencias de cada una.

Iniciaron toda la parte de gestión del talento humano mediante un sistema basado en competencias laborales y comenzaron a homologarlo entre ellos. Creen que cada paso que dan deben compartirlo con todos los compañeros directores de recursos humanos, para que ellas también estén en la misma sintonía.

Es necesaria la separación del régimen académico y administrativo, básicamente en el TEC es donde habría que realizar un mayor trabajo, sin embargo, parece que ya se está dando en algún grado. Homologar los nombres académicos, si es Profesor 1 en la Universidad Nacional que también lo sea en la UCR, en el TEC y en la UNED.

Y analizar el proceso de selección para la adquisición de pruebas comunes, sobre todo las pruebas conductuales que son onerosas, bastante caras y tal vez si se unieran las universidades les saldría mucho más baratas, O bien, podrían especializar pruebas o tener las propias para las cuatro universidades y no tener que pagarlas por fuera.

Y un registro común de elegible, lo cual es importantísimo. En algunos momentos han colaborado unas universidades con otras, pero por ejemplo, ellos hicieron un concurso externo de conserjes y les llegaron 800 solicitudes. De ellas, después de las pruebas, les quedaron cerca de 400 personas elegibles para el puesto de conserje. Entonces la idea es compartir eso entre todas las universidades por los gastos.

Después verían cómo hacer para homologar la parte salarial que es lo más complicado, son anualidades diferentes, dedicaciones exclusivas diferentes, también bases salariales diferentes, incentivos diferentes.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que está muy bien el análisis presentado más en relación con las propuestas últimas que hicieron. Le parece que el sistema de administración o gestión del recurso o talento humano, como les guste designar, tiene que verse en forma integral y arrancar por el proceso base que son todos los manuales descriptivos de puestos. Comenzar a homogenizar a partir de ahí hasta llegar a la estructura salarial que va a ser la culminación de todo ese proceso de homogenización.

Su consulta va en esa dirección y si desde esa perspectiva ellos plantearían algún cronograma sobre cómo van a comenzar a abordar ese tema como Comisión y los costos que implicaría en términos financieros. Si lo harían con recursos internos de las universidades, si tendrían que recurrir a trabajos de consultoría o qué estrategia se seguiría para poder emprender el trabajo.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que el estudio es voluminoso e interesante, incluyendo la exposición que les han hecho y con los tres escenarios que se plantean, sin embargo, pareciera que ninguno les sirve. La esperanza de los rectores y de la rectora, cuando originalmente plantearon la posibilidad de realizar el estudio, y que lo adjudicaron a una institución que los conociera bien, como es el CICAP, era poder encontrar alguna cosa que les pudiera llevar, aunque fuera en el mediano plazo, a una homologación.

Sin embargo, pareciera que después de que las directoras de recursos humanos lo revisan, les plantean es una serie de recomendaciones que encuentra muy apropiadas, habría que calendarizarlas e ir viendo poco a poco como se puede ir realizando. Piensa que se debería incluir al CONARE, no solo a las universidades, porque hay cierta nomenclatura o categorización de recursos humanos a lo interno. OPES que era algo pequeño, se ha venido ampliando un poco más, y la gente podría decir que prefiere trabajar en OPES que en la UCR, en la UNA, en la UNED o en el TEC.

Su pregunta es si será posible mantener vigente la esperanza de poder llegar a un sistema de mayor colaboración u homologación en las cuatro universidades públicas, o mejor abandonar esa idea.

EL MBA. RODRIGO ARIAS se refiere a un estudio de comparación de salarios entre las cuatro universidades que se hizo en el año 2002. El artículo 40 del Convenio dice que:

...las instituciones signatarias se comprometen a que existan bases salariales y procedimientos de valoración y de incentivos, similares en sus regímenes de salarios y de escalafón.

Cuando eso se negoció hace treinta y cuatro años, estaban recién creados el Instituto Tecnológico y la UNA, hubiera sido muy fácil adoptar el sistema que tenía la UCR. Luego en 1977 se crea la UNED y se emite el Estatuto de Personal unos años después y se va por otro camino. De manera que en el 2002 tenían cuatro sistemas completamente distintos y cada vez más difícil cumplir con la aspiración del artículo 40.

Él en ese momento planteó que CONARE fuera realista y pidiera a los Consejos Universitarios derogar el artículo 40 porque nunca habían seguido el camino que señalaba el Convenio. Hoy todavía le parece que todavía es un camino muy difícil. En el 2002 planteaba que buscaran cómo comenzar a transitar hacia lo que dice el artículo 40, que buscaran alguna estrategia aunque fuera en pequeño, buscando que en algunos puestos con menos impacto presupuestario, comenzaran a acercarse a esa aspiración. En aquel entonces hablaban del nivel de catedrático, cuando se habían identificado menos diferencias y donde es menos la gente. Parecía más fácil comenzar a homologar los incentivos de ese nivel, pensando en que poco a poco, si en el máximo nivel académico lo lograban, pudieran avanzar hacia otros niveles, pero fijar una estrategia.

Lo que sucedió fue que después, nuevamente las universidades comienzan a separarse incluso en el nivel de catedrático. Entonces, parece casi imposible alcanzar la aspiración que se indicó en el Convenio. Y le parece que el estudio que les presentan es lo mismo, les muestran nuevamente cuatro sistemas que si quieren homologarlos, tendrían que hacerlo hacia arriba y se requieren miles de millones de colones. Hacerlo hacia abajo no sabría cómo, sinceramente, a no ser que lo hagan en un panorama a muy largo plazo, dos o tres décadas, comenzando poco a poco por algunos niveles como fue la recomendación del año 2002. Además del nivel de catedrático hablaban de algunos puestos específicos. Recuerda que se conversó de los informáticos que en ese tiempo todos tenían algún sobresueldo o incentivo, para que se quedaran en las universidades, pero todos tenían sistemas distintos. Decían que homologaran por lo menos esos, ver qué mecanismos tenían en común para que el informático no encontrara que la UCR era más llamativa que la UNED, porque se iría y no sería justo, siendo los mismos recursos públicos los que financian al informático en una u otra universidad.

Este panorama le demuestra es que esa aspiración está escrita, pero no forma parte de la realidad de la vida de las universidades. Y hace la misma pregunta que hizo el Dr. Olman Segura: ¿será posible? y qué tendrían que hacer para que fuera factible. Si no se puede, entonces sería mejor –lo dice como en el 2002–, pedir a los Consejos derogar el artículo 40 y que cada uno vea, con base en informes como este, cómo ser consecuentes con la realidad y dejar una aspiración como esa que, por otro lado, sería una lástima abandonarla, siendo los mismos recursos públicos los que financian los salarios de los funcionarios académicos y administrativos de las cuatro universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA agrega que incluso no ponerlo en los PLANES.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ considera que es más fácil acomodar por los procesos de gestión de recursos, que por el salario porque hay ciertos aspectos legales muy rígidos y las evoluciones de los sindicatos no lo permiten. Eso es como decir que lograron ponerse de acuerdo en los créditos, ha sido difícil, se tienen ciertas bandas, parámetros.

Piensa que llegar a ponerse de acuerdo con los salarios significa que sea a muy largo plazo porque tendrían que brincarse la normativa y esperar momentos en que no haya efectos retroactivos, para no lesionar a nadie. Y lograr que eso se pueda dar de alguna manera, pero es bien complejo porque las mismas negociaciones salariales de la lógica de los sindicatos y convenciones colectivas hacen que tengan que negociar cada año según parámetros distintos por condiciones históricas.

Tal vez la estrategia es buscar otros procesos que se puedan homologar, para pensar en un futuro si eso podría llegar. A él lo que le parece un desperdicio en términos de los recursos públicos, es que se roben a la gente. Ya es serio cuando tienen que estarse peleando con el mercado, pero que estén generando eso si le parece un poco duro. Sería muy optimista pensar que van a tener salarios iguales por esas condiciones, pero si pueden homologar cierto tipo de proceso general que los vaya a llevar a una condición en la que eso va a caer por su propio peso.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que podría efectivamente ser a muy largo plazo, o bien, que a partir del 2010 todas las nuevas contrataciones se harán de tal forma. Por supuesto que tendrían un enfrentamiento con los sindicatos, pero habría que negociarlo con ellos en el año y medio que les queda antes de llegar al 2010. Pero podrían decirse que las cuatro universidades van a negociar con los cuatro representantes del sindicato de los trabajadores.

EL SEÑOR REGULO DIAZ manifiesta que no va atreverse a contestar, sino más bien comentar que ellos han estado muy preocupados desde que vieron el informe por dos razones. No encontraron ninguno de los tres escenarios fácilmente negociable. Por eso pensaron en la reunión que tuvieron en la UNED, en un conjunto de recomendaciones que permitiera entrar en el tema sin tener que tocar el sistema salarial. La estrategia que se planteó fue entrar en el proceso de valoración y evaluación del desempeño. Es uno de los procesos que hay en el tema de talento y es una de las áreas en que creyeron que había una convergencia, no solamente desde el punto de vista teórico en que hay una relativa experiencia y una convergencia de las universidades de ir cada vez más hacia el tema de acreditación de competencias y desarrollo del talento humano basado en este tipo de instrumentos. Es algo que se ha venido impulsando dentro de las universidades, unas un poco más adelante, otras más atrás, pero van en la misma dirección. Procesos de adelgazamiento de la estructura de puestos, que ha venido dándose sobre todo en las dos universidades de mayor tamaño del sistema y en el que tienen interés de incorporarse las otras universidades, también en lo de las bandas anchas, categorías más amplias, etc.

En el sistema de valoración pareciera que hay un nicho para comenzar y encontrar un camino fértil dentro de la estrategia y por eso se planteó como tema pilar. Sin embargo, la respuesta es clara, el tema de los salarios es muy delicado, consideran que no es viable tocarlo en forma estructural.

Creen que es importante una participación más activa del CONARE en relación con las directrices, cosa que la Comisión puede trabajar y está en eso. Es decir, que el CONARE pueda emitir una serie de directrices para que al interior de los Consejos Universitarios se pueda discutir y aprobar en forma común. Igual que hicieron en el caso de los créditos en que tienen un conjunto de directrices comunes. Puede ser que en una escuela en particular se diga que el crédito vale más, pero al final hay una directriz común. Y al hablar de directrices se refiere a grandes lineamientos sobre el tema de estructura, características, forma de valoración, entre otras cosas.

Y la otra cosa es el compromiso de los departamentos de recursos humanos de ir homologando y colaborando más en los procesos más simples, aunque no necesariamente lo son, porque, por ejemplo, un sistema común de registro de elegibles, aunque parece simple, requiere el apoyo de CONARE. Ese tipo de esfuerzos de consolidación de bases de datos les permite no tomar personal de un lado para el otro, sino compartir costos comunes, aspectos que se han logrado, y positivamente, en otras áreas.

Su respuesta es que PLANES es muy ambicioso en relación con el tema de homologación. Cree que la palabra homologación tiene que salir de sus planes, de sus expresiones, y en su lugar podrían utilizar la palabra convergencia. Procesos de convergencia en el sistema de valoración y de clasificación de puestos los pueden tener. Van a tener sistemas que se van a parecer mucho. Cuando fueron a España el año anterior preguntaron cómo resolvían ellos eso y les dijeron que era muy fácil, mediante un Decreto Real. Ese decreto es el que permite homologar. Le parece que los departamentos están más interesados en la expresión "convergencia".

Piensa que los directores de departamento deberían trabajar en un calendario, en un proceso que les permita tener una idea más clara. La intención existe y fue la motivación para presentar el presente estudio.

EL SEÑOR RÉGULO DIAZ en atención a las preguntas formuladas, responde que han realizado algunas acciones dirigidas a resolver este asunto. El estudio se basa en salarios y al final ellos creen en el proceso porque todas las acciones que cada una de las universidades va realizando, van hacia un punto común determinado, el sistema por competencias, perfiles comunes, evaluación del desempeño común, herramientas de reclutamiento y selección comunes, herramientas de valoración o asignación de cargos comunes.

En ese sentido ellos para el 2008 tienen un proyecto de capacitación en todas las áreas de reclutamiento y selección, también en clasificación y valoración de puestos, para las cuatro universidades. Y están tratando de conseguir las personas idóneas que vengan a capacitarlos tanto a ellos como a las otras personas que trabajan con ellos.

Por otro lado está el proyecto que les aprobaron para el 2009 sobre la valoración del desempeño y algunas acciones entre las universidades con respecto a la clasificación entre las áreas ocupacionales. Inclusive a él lo visita gente de la Universidad de Costa Rica, hablan sobre el asunto. La Psicóloga de la UNED los visitó en algún momento y han intercambiado muchos conocimientos. Pueden hacer un cronograma de actividades de convergencia específicas. El proyecto de evaluación del desempeño está por finalizar en el 2010, con una metodología específica, pero todas las universidades están trabajando por aparte porque no pueden detenerse.

Deben también trabajar en la certificación de competencias que es sumamente importante para ellos, idea que en algún momento van a tratar de vendérsela al CONARE. Toman nota y dejan como tarea la calendarización y hacer el cronograma sobre las diferentes actividades.

LA SEÑORA HANNIA RODRÍGUEZ del TEC piensa que el trabajo y el esfuerzo han sido muy importantes. En relación con la pregunta de si es factible o no llegar a un sistema común, considera que en este momento responder sí o no, es difícil porque no es un asunto de corto plazo. Y, partiendo un poco de lo que es el sistema de la administración del talento humano, tienen que ligarla con una perspectiva teórica en el sentido de que el sistema no inicia con los salarios. Es un sistema que inicia mucho más atrás. Repite que es un esfuerzo importante, pero teóricamente no es ahí por donde deben comenzar. Cree que hay bastante posibilidad de iniciar en las áreas en que debe ser como lo son análisis, clasificación, aún yéndose al proyecto de reclutamiento y selección, sí es posible llegar a un consenso. Es difícil hablar del concepto de homologación, pero sí de un sistema bastante similar.

En función de la Comisión de Directoras y de Director de Recursos Humanos, hay un interés y se ha trabajado bastante. Desde el 2002 el CONARE ha estado en función de este tipo de estudios, pero ahora existe claridad de que ahí no es donde se comienza. Y de hecho se manifestó en el estudio del 2002 se manifestó porque técnicamente la administración de la gestión del talento humano no inicia ahí.

LA SEÑORA ROSA MARIA VINDAS de la UNED cree que lo más importante son los lineamientos que el Consejo Nacional de Rectores dé a la parte administrativa y a las entidades de recursos humanos. Si tuvieran un lineamiento para que los directores compartieran una página web, sería importante. Hay muchas cosas que ya tienen hechas, pero a veces sale la idea de que se mejora, uno lo tira, el otro lo mejora y el otro lo hace. Si son de la misma área de trabajo por qué van a tener en las universidades diferentes formularios si podrían aplicar uno solo. Lineamientos para converger en ciertos documentos. Si la UNED tiene que hacer una inversión para desarrollar los formularios de evaluación de desempeño para acreditación, se

puede contratar. Pero si existe en las otras universidades por qué no tener la facilidad de pedirlo. Ese es un lineamiento que tendría que salir de las autoridades superiores. Que les digan que converjan en instrumentos y compartan una página web. De manera que es muy acertado que no se elimine el artículo, pero si modificarlo para converger en el uso de los recursos. Aparte de eso tienen una gran ventaja porque ha habido mucha empatía los directores de recursos y están con muchos deseos de trabajar en conjunto, pero que se les permita hacerlo y que libremente puedan compartir la información sin que ello implique que ninguno se apoye en el otro.

EL DR. OLMAN SEGURA reconoce que en los últimos tiempos el trabajo entre las diferentes comisiones ha sido muy positivo. Aunque no hay entendimiento en algunas áreas, sí hay formas de caminar hacia un entendimiento en ellas. Siempre las respuestas han sido muy positivas y esta no es una excepción. Piensa que podrían hacerles llegar un cronograma ya negociado y revisado con los vicerrectores de desarrollo o administración, sobre plazos y acciones concretas. El CONARE lo podría ver y tomar una decisión para el lineamiento que están planteando, si es que eso los cobija y los apoya adicionalmente.

Piensa que de alguna manera deben incluir al CONARE, tal vez los compañeros rectores coinciden con él en que por lo menos hagan el intento de que los compañeros de recursos humanos hagan lo propio. No están hablando de salarios, sino de procesos, de tal manera que sea algo que no riña con la cultura interna de OPES y lo van a revisar, para decidir si se elimina el artículo, o se reforma, según lo que corresponda.

EL SEÑOR LEINER VARGAS manifiesta que quieren aprovechar esta oportunidad en que están reunidos con el Consejo Nacional de Rectores, para aclarar una situación que se generó en parte por el proceso de vacaciones que no permitió generar una información suficientemente clara para que la decisión pudiera tomarse con todo el cuidado del caso. Ellos han venido planteando como Comisión de Vicerrectores una situación sobre la cual el CONARE ha estado advertido y han tenido alguna documentación al respecto: la ejecución de los proyectos del fondo del sistema. Han tenido una preocupación que comienza a ser creciente y comienza a llegar a los rectores. Se trata de la dinámica del trabajo que dichos proyectos involucran dentro del quehacer de la Universidad, que no solo generan una presión hacia lo interno muy fuerte en los equipos administrativos, sino que es una competencia con la dinámica interna. En algunos casos esa olla de presión comienza a reventarse generando dificultades para atender la dinámica de trabajo y los procesos que esta ejecución involucra. Cuando los fondos del sistema estaban a la altura del 2006, la situación era manejable, pero en la dinámica de los fondos del sistema que están administrando y que van a administrar en el 2009, la verdad es que si le echan más caldo a la sopa, este se puede a regar y les va a calentar la cocina.

Inicialmente pensaban que era posible crear una especie de estipendio en proporción a la ejecución, vieron algunos datos y les recuerda uno de ellos, comprar un bien les cuesta una cantidad de recursos. El dato que tienen es que está entre 6 y 8 colones por cada cien que vale un bien. Entonces, si se suma la gestión de compra de todos los bienes que se compran alrededor del fondo del sistema, pues es considerable. Iniciaron con un porcentaje pero la propuesta tuvo sus bemoles, por lo que les pidieron a los compañeros del TEC, quienes se ofrecieron, que les hicieran una propuesta inicial. Presentaron una propuesta del máximo posible, realmente lo ideal. En realidad que maximizaba la función de bienestar, para hablar como economista.

Discutieron sobre los montos y creen que la propuesta debe andar por un monto que sea razonable para que les permita tener una unidad ejecutora por separado. Cada uno tiene un cálculo de cuánto cuesta esa unidad y en proporción a los recursos va en los rangos de 70, 80 o 100 millones de colones, según la Universidad. Creen que si les permitieran este año a cada universidad tener unos 100 millones, quizás podrían reducirlo el año entrante, o sea, que los costos fijos de este año se podrían reducir para el año entrante. Pero creen que el año 2009

tendría que ser de un volumen cercano a los 100 millones por universidad, para desarrollar e implementar una oficina ejecutora específica que le dé sustento al quehacer a la gestión de los fondos del sistema y que permita que eso carbure mejor. La propuesta original era cercana a los 900 millones, pero creen que no podrían garantizar una adecuada gestión de esos recursos si no tienen un mínimo suficiente para echar a andar dicha unidad.

Quieren dejarlo planteado, saben que el tema lo tiene el CONARE en su agenda, y ojalá lo consideren.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que hoy le preguntaron a doña Flor Cervantes si ya tenían los datos del Banco Central, pero todavía no están, tienen que revisarlos y tienen varios pendientes de otras cosas. Definitivamente dentro de las prioridades está revisar el tema que les habían presentado y estarán prontos a conocerlo el próximo martes si es que tienen los datos. Tan pronto tengan esos datos van a saber con qué cuentan para decidir en ese sentido.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ expresa que él se encuentra en una posición un poco difícil hoy en su doble condición, pero quiere dejar planteados dos componentes que forman parte de esa lógica y representan una preocupación. Le parece, según experiencia que las jefaturas de las oficinas han vivido en la Universidad que hay algo importante. Ellos manejan eso por medio de vínculo externo, son fondos restringidos. A ellos les ha pasado que pasan cinco meses y ni siquiera han hecho el presupuesto del fondo restringido. Si pudiera agilizar y tener en una unidad una persona que esté encima para que esos presupuestos salgan, para que las compras se hagan, para que coordine con Suministros, garantizaría un mecanismo de agilidad y una intención individualizada.

Hay cierto tipo de proyectos –ellos tienen una unidad de fondos restringidos- que normalmente opera en función de todo eso. Pero tiene 350 proyectos que se vinculan con otras cosas. Eso hace que algunas veces se generen redundancias. La Contraloría General de la República, el Consejo Universitario, aprobaron un mecanismo para vínculo externo de compra, porque es más expedito. Pero si no hay una persona que esté articulando y detrás de ese asunto, hace que se generen esos vacíos propios de la burocracia y que en algunos momentos lo que hace es que ese proceso de ejecución no se dé.

Desde ese punto de vista es que él cree que se podrían hacer algunos esfuerzos institucionales. A ellos les ha correspondido trabajar con los proyectos de administración que son pocos, pero él escucha a la gente de investigación con una gran cantidad de proyectos, o a la de acción social, y quisiera tratar de articular algunas cosas que en la Oficina de Recursos Humanos, en la Oficina de Suministros, en el mismo transporte y ese crecimiento de demandas los hay llevado a enfrentar problemas muy serios en el sentido de decirle a las personas, que no son más de tres, que organicen lo de los carros, etc, para toda la Universidad. Pero si se tienen proyectos específicos para los cuales hay un apoyo político, una evidencia de que tienen que seguir adelante, que hay una voluntad para desarrollar, pues simple y sencillamente puede darse una atención especializada.

Lo anterior quería decirlo delante de los compañeros, sabe que es algo que lo discutirán, pero es parte de lo que han analizado y sentido que podría apoyar esos desarrollos.

EL SEÑOR BERNAL MARTINEZ señala que la primera propuesta va en el sentido de una relación porcentual porque efectivamente el crecimiento ha sido muy exponencial. Están hablando que para el año 2009 son más de 20.000 millones, es más que el presupuesto total del TEC. Si ya en el 2008 están sintiendo algunas carencias administrativas significativas en algunos servicios, creen que en el 2009 esas áreas que señaló don Héctor González, pueden colapsar: compras, control de la relación de puestos, supervisión de los proyectos, proyectos coordinados por la Vicerrectoría de Docencia, el área financiera, el área de transporte.

Cree que lo más conveniente es que fuera porcentual, pero a raíz de que se les solicitó una propuesta más específica lo hicieron por montos específicos contemplando más o menos esas áreas, pero si no es posible por lo menos consideran que unos 400 millones, 100 por Universidad, y podría ser una forma de prueba, valorarlo en el 2009 y que esa prueba sea la que les diga si efectivamente esa unidad ejecutora como dice don Leiner, es suficiente o insuficiente, pero que sí es indispensable para ofrecer al menos servicios de calidad porque si no, van a tener un deterioro relativo.

EL DR. OLMAN SEGURA no quisiera adelantarse a números porque ellos conocen más de ellos, pero ojalá que el cambio del PIB les dé margen, para poder hacer ese y otros ajustes que tienen pendientes. La cifra que plantean sería una de las más grandes que tendrían. Pero lo van a revisar de todas maneras y les reitera el agradecimiento por su participación.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Directores de Recursos Humanos elaborar el cronograma con la respectiva calendarización de las actividades.

****Se retiran las señoras Directoras de Recursos Humanos y los señores Vicerrectores de Administración.****

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

Presupuesto Ordinario 2009.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere preguntar a la señora Flor Cervantes si ya está lista la programación macroeconómica, a veces la ponen en la página web sin anunciarlo. En todo caso tienen que programar el FODA con la nueva proyección macroeconómica. En forma adicional, como habían negociado con don Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, que en este presupuesto se estaban incluyendo cerca de 9.019 millones de colones, el porcentaje que les deben corresponde a 4.000 millones de colones, la idea es que se incluya en el presupuesto ordinario inicial. Pero deberían dejarlo claro. Si les parece podrían sacar una nota del CONARE agradeciéndole que se hayan incluido los ¢9.019 millones en este presupuesto extraordinario, suma que corresponde al pago parcial de lo que se le adeuda a las universidades públicas. Al mismo tiempo se le solicita incluir la suma de ¢4.000 millones en el primer presupuesto ordinario del 2009, para que las universidades lo puedan incluir en sus respectivos presupuestos.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ pregunta si se le va a solicitar, o más bien la idea es tomar como un hecho el compromiso de que daban los ¢9.019 millones y que estaría en el presupuesto. O sea, agradecerle la inclusión en ese presupuesto extraordinario, y la inclusión de la otra parte, en el presupuesto ordinario. Él entiende que esos fueron los términos, o sea, que se aceptaban los ¢9.019 millones, siempre y cuando el resto estuviera en el presupuesto ordinario.

SE ACUERDA EN FIRME enviar una nota al señor Ministro de Hacienda agradeciendo la inclusión del monto de ¢9.019.00 millones que corresponden al pago parcial de la deuda con las Universidades Públicas, en el Presupuesto Extraordinario. Y que quedan en espera de la inclusión del resto, 4.000 millones de colones, en el Presupuesto Ordinario 2009, según lo acordado.

Artículo 3. Varios

- a. SCU-A-1015 acuerdos de los Consejos Universitarios de la UNA y de la UNED con la aprobación de la reciprocidad de exoneración en el pago de reconocimiento y equiparación, para estudiantes de las universidades estatales que ingresen a la UNED, que rige para los

estudiantes de la UNA que se trasladen a la UNED y viceversa.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que solo falta el TEC y que valdría la pena que lo impulsaran, lo cual agradecerían mucho los estudiantes.

SE TOMA NOTA y se acusa recibo.

- b. Documento del señor Guillermo Molina, semana 66, año 2.

SE TOMA NOTA.

- c. Primer Congreso Nacional sobre Gestión Curricular en la Educación Universitaria.

Se informa sobre la necesidad de tomar un acuerdo para cubrir los gastos de transporte aéreo e impuestos respectivos del Dr. Luis Piscolla Hermosa, conferencista del Primer Congreso Nacional sobre Gestión Curricular en la Educación Universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago del boleto aéreo y los impuestos correspondientes, al Dr. Luis Piscolla Hermosa, quien viajará desde Lima, Perú, para participar como conferencista en la actividad anteriormente citada, los días 3, 4, y 5 de setiembre de 2008. Los recursos serán tomados de los recursos del Fondo del Sistema del año en curso.

- d. Correo electrónico de CONAGECU respaldando encuentro de rectores de universidades públicas y privadas.

SE TOMA NOTA.

- e. AI-125 informe de la Auditoría Interna sobre la contratación de la empresa SERMULES S.A.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere a lo indicado en el informe en el sentido de que la empresa SERMULES S.A. que tienen contratada, está pagando menos de los salarios mínimos, por lo que considera que deben tomar un acuerdo al respecto.

Se aclara por parte del Lic. Gastón Baudrit que ya se tomaron las medidas pertinentes para no renovar el contrato a la citada empresa.

ACUERDA agradecer al señor Auditor el informe y comunicarle que no se renovará el contrato con la empresa SERMULES S.A.

- f. Nota del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNSR) invitando al CONARE a establecer redes de trabajo conjunto.

EL DR. OLMAN SEGURA cree que varias universidades están participando en diferentes actividades de responsabilidad social. Ya este Consejo se conformó a nivel nacional y los invitan a participar en las actividades que realizan y a establecer redes de trabajo conjunto.

SE ACUERDA agradecer al Consejo Nacional de Responsabilidad Social la invitación y manifestarles que gustosos participarán en las actividades concretas que anticipadamente se sirvan indicar.

- g. Copia SCI-457-08 acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria No.2567, artículo 7, del 24 de julio de 2008. Respuesta a la Contraloría General de la República sobre la "Comunicación del acto final dentro del Procedimiento administrativo tramitado en la División

de Asesorías y Gestión Jurídica, contra el señor Dennis Méndez Palma, por la no presentación de la Declaración Jurada de Bienes”.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se refiere a un oficio que recibieron en la Secretaría del Consejo Institucional del TEC, procedente de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República. Comunican una resolución del procedimiento administrativo abreviado a un funcionario del TEC que fungía como Coordinador del Departamento de Servicios Generales de la Sede Regional de San Carlos, por la no presentación de la declaración jurada de bienes, correspondiente al 2007. Se plantea imponer la sanción de prohibición de ingreso o reingreso para poder ocupar cualquier cargo de la hacienda pública contemplada en el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por un plazo de dos años.

Es la primera vez que un ente externo impone una sanción a un funcionario de ellos. Entonces, en el ejercicio de la autonomía universitaria no la van a ejecutar, pero van a iniciar un proceso disciplinario conforme con lo establecido en el Reglamento interno, para determinar qué es lo que procede. Lo relevante de este caso es que la Contraloría comienza a imponer sanciones a funcionarios con carácter vinculante. Esto se suma al caso de la UNED en relación con el nombramiento del Auditor interno, y a la otra directriz que se les había dado en relación con los departamentos de recursos humanos.

Expresa lo anterior para que lo tengan como antecedente en el momento de la discusión sobre la autonomía universitaria.

EL MBA. RODRIGO ARIAS informa que el caso de ellos va caminando bien en una primera etapa. Después de que la UNED nombró les informaron al respecto y recibieron una carta amenazante, en la que la Contraloría les decía que no autorizaban la gestión y que se tenía que proceder a pedir permiso y a nombrar. Respondieron por acuerdo del Consejo que no habían hecho ninguna gestión ante ellos, que habían malinterpretado las cosas, que les estaban informando lo que habían hecho. Ellos respondieron en el sentido de que tienen la potestad de autorizar y que dan por bueno el nombramiento que hicieron, pero que recuerdan que el nombramiento definitivo tienen que hacerlo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

Como ellos en ocasión anterior habían interpuesto un recurso de revocatoria con apelación ante la Contraloría, lo que ahora hicieron fue apelar la resolución de ella, para que anule aquel oficio. Están en esa etapa, pero aceptaron el nombramiento interino sin haberles pedido permiso.

Solicitan los señores rectores que se envíe una copia del oficio a cada una de las Rectorías de las cuatro universidades.

- h. MICIT-DM-233-08 invitación al II Foro Regional “Parques Tecnológicos, Emprendedurismo e Incubación: vehículos para la innovación y la competitividad regional”, a realizarse los días 28 al 31 de julio del año en curso.

SE ACUERDA EN FIRME agradecer la invitación e indicar que, lamentablemente, no será posible la participación de ninguno de los rectores.

- i. ECR-0482-08 de la Embajada de Costa Rica en México mediante la cual invitan a participar en la “XX Feria del Libro de Antropología e Historia”, que tendrá lugar del 18 al 28 de setiembre próximos en la Ciudad de México.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que Costa Rica tiene dos “stands” gratis, cada uno de 3.75 metros cuadrados por 1.5 de fondo y 2.5 de ancho, donde podrían exhibir obras, libros y

otras cosas, pero sí tienen que pagarle a las personas los pasajes y los viáticos correspondientes. Le parece que van a tener que coordinar porque no cree que una Universidad pueda enviar diez días a una persona a exhibir libros en México, podría ser por tres días.

SE ACUERDA trasladar copia a las rectorías de las cuatro universidades, para lo pertinente.

- j. El MICIT invita a la celebración del “Día Nacional de la Ciencia y Tecnología” el próximo 1° de agosto.

SE ACUERDA EN FIRME acusar recibo de la invitación e indicar que, por compromisos adquiridos con antelación, no será posible la participación del señor Presidente del CONARE en dicha celebración.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. Correo electrónico de la Comisión Académica CONARE-MEP mediante el cual comunican los acuerdos sobre los requerimientos básicos para la capacitación de los profesores.

EL DR. OLMAN SEGURA informa que él le solicitó a la señora Isabel Cristina Bolaños, quien firma el correo, que hablara con los compañeros de las otras tres universidades para tener el dato exacto mañana. Se van a impartir ochenta cursos, algunos en las zonas urbanas y otros en las zonas rurales.

Conviene en que mañana estarán informando sobre el monto total.

- b. OPES-303-D solicitud de permiso de la Lic. Karen Montiel López de la División de Coordinación.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que se trata de una gestión de desarrollo regional durante dos años y que en los permisos que se están concediendo para estudios se firma un compromiso.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que se deben asegurar que antes de irse, la Licda. Karen Montiel López firme el contrato correspondiente.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que en los casos en que se ha solicitado permiso, siempre firman, antes de salir, un contrato de prestación futura de servicios.

SE ACUERDA aprobar la solicitud de permiso de la Licda. Karen Montiel López, en el entendido de que antes de salir firmará Contrato de Prestación Futura de Servicios.

- c. SINAES-240 ¢140 millones para desarrollar nuevos proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que la solicitud es para que se les defina el monto del presupuesto que les corresponde. Le parece que al estar aprobados desde la semana los montos otorgados, se les podría comunicar para que los proyectistas puedan hacer la presupuestación correspondiente.

SE ACUERDA comunicar al SINAES el monto que se les aprobó.

Y se solicita a la Secretaría de Actas que comunique el acuerdo sobre la asignación de recursos aprobada para el SINAES, para que los proyectistas puedan realizar la presupuestación correspondiente.

Artículo 6. Carreras Universitarias

Copias de notas enviadas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

OPES-289-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y la Lafuente para ofrecer la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.

OPES-290-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Operaciones.

OPES-291-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Exterior.

OPES-294-A propuesta de la Universidad Metropolitana Castro Carazo para ofrecer el tramo de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercialización y Comunicación en Puntos de Venta.

OPES-295-A propuesta de la Universidad Americana para ofrecer el tramo de Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos.

OPES-296-A propuesta de la Universidad Veritas para modificar el plan de estudios del Bachillerato y la Licenciatura en Diseño Publicitario.

OPES-297-A propuesta de la Universidad Hispanoamericana para modificar el plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, modalidad profesional.

OPES-308-A propuesta de la Universidad Metropolitana Castro Carazo para ofrecer la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo y Ventas, modalidad profesional.

OPES-309-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Asamblea Legislativa

DPAL-154 respuesta a CNR-227-08 asunto de la audiencia a la Defensora de los Habitantes.

ACUSAR RECIBO.

Artículo 8. Representaciones

R-0502 del ITCR sobre la designación del Ing. Elías Rosales Escalante como representante ante la Red RANAS.

La Secretaria de Actas informa que ya se comunicó la designación solicitada por el señor Rector del TEC.

SE TOMA NOTA.

Artículo 9. CENIBiot

CENIBiot-150 agradecimiento de la ejecución del presupuesto acordado para este semestre otorgado al Proyecto.

SE TOMA NOTA.

A las diecinueve horas con veinte minutos se levanta la sesión.